INTERNACIONAL REGIOMONTANA DE ACERO, S.A. DE C.V.

CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1 REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL 11 DE MARZO DE 2022

APLICABLE AL SERVICIO AUXILIAR DE TRANSBORDO Y TRANSVASE DE LÍQUIDOS UBICADO EN APODACA, NUEVO LEÓN

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Servicio de recepción y estacionamiento.	12,000.00	Equipo Ferroviario
Servicio de almacenaje de unidades ferroviarias.	2,000.00	Equipo Ferroviario/Día
Servicio de tara y destara en báscula ferroviaria.	4,000.00	Equipo Ferroviario
Servicio de tara y destara en báscula camionera.	1,000.00	Equipo
Servicio de movimientos extras de trackmobil.	3,000.00	Por Movimiento/Arrastre
Demoras o estadías adicionales 1-5 días	1,500.00	Equipo Ferroviario/Día
Demoras o estadías adicionales 6-10 días	2,000.00	Equipo Ferroviario/Día
Demoras o estadías adicionales 11-15 días	2,500.00	Equipo Ferroviario/Día
Demoras o estadías adicionales 16-30 días	3,500.00	Equipo Ferroviario/Día
Demoras o estadías adicionales 30 o más días	4,000.00	Equipo Ferroviario/Día
Documentación y supervisión.	3,000.00	Equipo Ferroviario
Colocacion de sellos a unidad ferroviaria.	200.00	Equipo Ferroviario
Servicios de horas extra o en fechas festivasde personal de terminal (vigilantes, operarios, etc	1,000.00	Por persona por hora extra

CONDICIONES GENERALES:

^{1.-} Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.

^{2.-} Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

^{3.-} Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.